

OYE

DEMOCRACIA

REVISTA

“Porque tú eres parte de la democracia”



Publicación cuatrimestral
Mayo - Agosto
Año 3 / número 08 / 2020
ISSN: 2594 - 2425

*“Porque tú eres parte
de la democracia”*



*“Tu participación
es nuestro compromiso”*

Síguenos por: www.iepct.mx

#EleccionesTabasco



IEPC Tabasco



Instituto Electoral y de Participación
Ciudadana de Tabasco
"Tu participación, es nuestro compromiso"

Conoce el quehacer democrático

a través de nuestros programas
de radio, televisión y revista



OYE DEMOCRACIA RADIO
Jueves 2:30pm · 107.3 FM

OYE DEMOCRACIA TELEVISIÓN
lunes 8:30pm · canal 35.1 de TDT

SÍGUENOS POR:     www.iepct.mx

Editorial

Para la construcción de esta segunda entrega de “Oye Democracia Revista” se tomaron en cuenta los trabajos llevados a cabo por el IEPC Tabasco durante la organización del proceso electoral 2017-2018, como los propios de la actividad ordinaria para incentivar la participación ciudadana; es por eso que se describen de manera detallada algunos ejercicios que nuestros servidores electorales realizan para que la Educación Cívica y la Cultura Democrática quede impregnada en el pensamiento colectivo.

La labor de los Órganos Electorales no es tarea fácil, para realizar cada una de sus actividades el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en apego a la Ley de la materia ha conformado diferentes Comisiones tanto permanentes como temporales, dentro de las permanentes encontramos la Comisión de Denuncias y Quejas, la cual se encarga de resolver las denuncias y quejas interpuestas ante este Instituto.

Asimismo, con las experiencias de los dos debates realizados para la elección de la gubernatura dentro del proceso electoral ordinario 2017-2018, se contó con los trabajos llevados a cabo por la Comisión Temporal de Debates, trabajos que se acordaron previamente con los representantes de los candidatos y candidatas participantes debidamente registrados en la contienda electoral y desde luego con los integrantes del Órgano Superior de Dirección del IEPC Tabasco. Esta Comisión también coadyuvó en la organización de diversos debates que de igual forma se llevaron a cabo para las elecciones de Diputaciones y Presidencias Municipales.

Nuestro país y en particular el Estado de Tabasco se encuentran atravesando por una etapa en que la tarea democrática de los Órganos Electorales tiene que adaptarse a los tiempos actuales, tal es el caso de la paridad e igualdad de género, en ese sentido, la Comisión Temporal de Género realiza las tareas que tienen como objetivo la participación e inclusión de la mujer en el ámbito político-electoral, que sin lugar a dudas redundan en el fortalecimiento de la vida democrática del Estado.

Como parte de las actividades que realiza el IEPC Tabasco en materia de participación ciudadana, a través de sus áreas encargadas, se diseñó una campaña con el objetivo de involucrar a la sociedad en general en las diferentes etapas que conllevan la renovación de los diferentes cargos de elección popular.

Para llevar a cabo el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, El IEPC Tabasco se dio a la tarea de convocar a la ciudadanía en general para conformar las 21 Juntas Distritales y 17 Juntas Municipales las cuales son las encargadas de tomar las decisiones en sus ámbitos de competencia en la entidad.

El IEPC Tabasco tiene el reto constante de incentivar la participación ciudadana entre todos los miembros de nuestra sociedad y que de esta forma se eleve esta práctica cívica de una manera positiva a nivel nacional. El reto no es sólo del Instituto Electoral, sino también de las instituciones académicas educativas, organizaciones civiles y sociedad en general. Para que cada una dentro de sus ámbitos de competencia contribuyan a dar certeza y credibilidad a los procesos electorales y los trabajos que desarrollen una cultura cívica en pro de nosotros mismos.

Lic. Armando Antonio Rodríguez Córdova
Coordinador Editorial

Directorio

CONSEJO EDITORIAL

| | |
|---|--|
| Consejeros/as Electorales | Mtra. Maday Merino Damian Dra. Claudia del Carmen Jiménez López Mtro. David Cuba Herrera Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo Mtro. José Oscar Guzmán García Mtro. Víctor Humberto Mejía Naranjo Lic. Juan Correa López |
| Secretario Ejecutivo | Lic. Roberto Félix López |
| Junta Estatal Ejecutiva | Mtra. Maday Merino Damian Lic. Roberto Félix López Lic. María Antonieta Álvarez Cervantes Mtro. Armando Antonio Rodríguez Córdova |
| Coordinación de Educación Cívica Coordinación de Participación Ciudadana | Mtro. Marcos Hernández Durán Lic. Ricardo Alfredo Rosique Román |
| Coordinador Editorial Revisión de Estilo Formación, Maquetación, Diseño Gráfico y Portada Fotografía y Archivo | Mtro. Armando Antonio Rodríguez Córdova Mtro. Hernán Tonathiu De la Cruz Izquierdo Lic. Luis Enrique Estrada Collado Unidad de Comunicación Social |
| Revisores | Dra. Jânia Maria Lopes Saldanha Dr. Alfonso Jaime Martínez Lazcano Dra. Sara Santillán Flores Lic. Mayra Carina Hernández Domínguez Dr. José Antonio Morales Notario Lic. Mayra Carina Hernández Domínguez |

OYE DEMOCRACIA, Revista del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, año 3, número 8, Mayo - agosto 2020, es una publicación cuatrimestral editada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, Calle Eusebio Castillo #747 Col. Centro, Villahermosa, Tabasco. C.P. 86000, Tel.: 9933581005 /9933581000, www.iepct.mx, Editor Responsable: Armando Antonio Rodríguez Córdova. Reserva de Derechos al uso exclusivo No. 04 - 2017 -120617371700, ISSN: 2594 - 2425, ambos otorgados por el Instituto Nacional de Derechos de Autor.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

Contenido

CEFORDOWN, EL DEPORTE ES PARA TODAS Y TODOS
Lic. José Gabriel Sánchez Burelo.

6

INCLUSIÓN
Lic. José Gabriel Sánchez Burelos.

9

**INTERVENCIÓN DE LA EDUCACIÓN TEMPRANA EN EL
DESARROLLO DE VALORES DE IGUALDAD DE GÉNERO.**
Lic. Medea Magdalena Carrillo Pulido.

15

EDUCACIÓN: SINÓNIMO DE IGUALDAD
Mtro. José Luis Sarracino Acosta.

23

**LA IMPORTANCIA DE MOTIVAR Y EMPODERAR A LA
POBLACIÓN A EJERCER SU DERECHO AL VOTO.**
Lic. Rossana de Jesús Díaz Hernández

32

**PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES DE
GRUPOS ÉTNICOS EN LOS ESCENARIOS PÚBLICOS**
Lic. Nury Rodríguez Hernández.

36

VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO
Lic. Ángela Córdova Pérez.

41

CEFORDOWN, EL DEPORTE ES PARA TODAS Y TODOS

Lic. José Gabriel Sánchez Burelo

Cañeros de Cárdenas, es un equipo conformado por niñas y niños con capacidades diferentes, un ejemplo de la inclusión en el deporte

Benito Picazzo Madrigal, impulsor del deporte inclusivo y fundador del Centro de Formación de Fútbol para personas con discapacidad, nos cuenta la historia de tras del equipo al que dirige.

Picazzo Madrigal, abogado de profesión y padre de una hija con síndrome de Asperger, al buscar y ver los pocos o nulos espacios disponibles para desarrollar actividades con niños y niñas con capacidades diferentes, decidió en mayo del 2019 desarrollar un proyecto que fomentara el deporte inclusivo y así fundó el Centro de Formación de Fútbol para Personas con Discapacidad “CEFORDOWN”.

Cefordown es un espacio en el que niñas y niños con capacidades diferentes puedan tener la oportunidad de desarrollarse de forma plena en el deporte.

De acuerdo con datos preliminares de la Dirección General de Información en Salud durante el 2018, en México nacieron 351 niñas y 338 niños (689 en total) con síndrome de Down. Estos números revelan existe un sector de la población que necesita ser atendido, por eso es fundamental la creación de espacios para en los que personas y niños con cualquier capacidad diferente pueda desarrollarse de manera plena, y sin restricciones.

Desde su creación CEFORDOWN, ha recibido a niños con: Síndrome de Down, Autismo, Discapacidad intelectual, Discapacidad Motriz, Asperger y retraso psicomotor, de 7 años en adelante y sin límite de edad, en la que brinda clases y uniformes gratuitos, con un único requisito: el gusto por el fútbol, aunque también cuentan con espacios donde ofrecen de manera gratuita las artes marciales Taekwondo en modalidad Poomsae, Atletismo lanzamiento de bala y carreras de medio fondo, la danza clásica y recientemente el Teatro.

Permitir a cualquier niño o joven con discapacidad poder acercarse y descubrir su potencial, es la misión principal del proyecto, visibilizarlos y mostrar a la sociedad el potencial y el talento que pueden llegar a desarrollar.

En el momento en que Benito Madrigal, saca el equipo a las canchas las únicas indicaciones técnicas son: ¡diviértete, juega y se feliz!, los resultados son satisfactorios a partir del primer pie en la cancha, ellos disfrutan jugar y eso es un logro.

El equipo ha recorrido, Tabasco, Puebla, Guadalajara y Tuxtla Gutiérrez, en la que lleva consigo el mensaje de la inclusión:

“Hay que brindarles la felicidad que la sociedad les prohíbe, debemos darles espacios para que puedan mostrar todas sus capacidades y crear conciencia” narra el entrenador quien ha gestionado diversos convenios a favor de la inclusión, como el taxi gratuito para personas con discapacidad único en Tabasco, así como una bolsa especial de empleo para personas con discapacidad.

El Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco (INJUDET) dio a conocer a los ganadores del Premio Estatal del Deporte 2020, donde se eligió al mejor atleta, entrenador y Fomento Deportivo.

De acuerdo a los resultados emitidos por el jurado calificador determinó que de un total de 30 propuestas, en los tres rubros se eligió a las que tuvieron los logros más destacados en el último año de convocatoria, marcado del periodo octubre 2019 a octubre de 2020.

Finalmente, en Fomento Deportivo el trabajo del profesor Benito Picazzo Madrigal, en la inclusión de Fútbol Down, ha sido un “parteaguas” en el trabajo con el deporte de inclusión, por primera vez se ha conformado equipos de fútbol, y poco a poco el trabajo iniciado en Cárdenas se va extendiendo al resto de los municipios del Estado de Tabasco.



INCLUSIÓN

Lic. JOSÉ GABRIEL SÁNCHEZ BURELOS

VOCAL DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA DISTRITO 02
CARDENAS

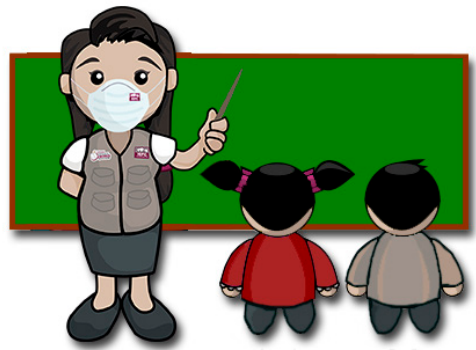
Desde la antigüedad el ser humano, se siente con la necesidad de ser tomado en cuenta o sentirse importante, en la actualidad cada vez nos encontramos que ese estado se intensifica, ya que cada vez lucha por ser incluido o integrado en diversos aspectos o actividades en la sociedad.

Cada vez se observa que grupos sociales luchan por ser incluidos en los roles diversos en que la sociedad se desenvuelve, ya que se sienten marginados y no se sienten con las mismas oportunidades que el resto de los ciudadanos.



Podemos observar distintos tipos de inclusión, por ejemplo, la inclusión educativa, los jóvenes, niños, o persona adulta se pueden sentir

excluidos por su condición de pobreza, raza o religión así también por su preferencia sexual.



Según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dicta que toda persona tiene derecho a la educación, en algunas partes de nuestro país los niños tiene que caminar muchos kilómetros para llegar a sus escuelas y recibir sus clases y sufren las inclemencias del tiempo porque no hay manera de que ellos puedan tener algún medio de transportes para llegar a sus escuelas, sufren discriminación cuando algún estudiante indígena logra o tiene la oportunidad de ingresar a la universidad, sufren de

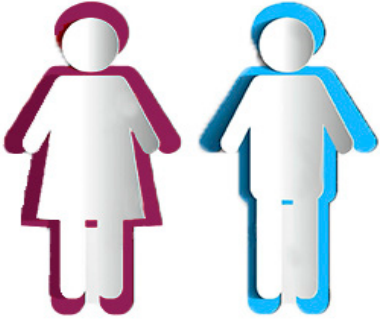
burlas y críticas como si ellos no tuvieran los mismos derechos que los demás estudiantes la cual es gratuita y obligatoria, tienen derecho a un trabajo digno y a participar en la vida democrática de nuestro país, en ella nunca se menciona, que si la persona sufre de una discapacidad física no puede ser tomada en cuenta.



En procesos electorales anteriores a las personas que sufrían de una discapacidad física en automático se les excluía de su derecho a la participación en los procesos, ya que se consideraban que no podían desempeñar las actividades correctamente, cosa contraria ya que ellos tienen la capacidad de desempeñar cualquier actividad

que se les encomienden, la ley electoral fue modificada ya que desde el proceso electoral amplió su panorama sobre las personas que padecen una discapacidad motora podría participar en un proceso electoral siempre y cuando su discapacidad le permita desempeñar cualquier actividad y puesto que sea otorgado, siempre y cuando no tenga una discapacidad severa que le impida desempeñarla. Cada vez la vida política de nuestro país le ha dado mayor importancia para que todos los grupos vulnerables no sufran de ser excluidos.

A la mujer se le ha considerado el sexo débil, el cual solo se le había encajonado en actividades propias de casa, ser esposa, madre, solo para dedicarse a atender a sus esposos y criar a sus hijos, ellas no tenían derechos siquiera a estudiar mucho menos se podía considerar tomadas en cuenta para elegir a sus gobernantes.



Este grupo que sufrió durante muchos años de la exclusión por parte de toda la población varonil ya que se regían bajo la costumbre del que el hombre es el proveedor de la casa y la mujer sumisa y sufriendo hasta violencia doméstica, sin que ni siquiera la ley las protegiera, la historia de México tenemos muchas mujeres que lucharon por la independencia de nuestro país.

Así como, uno de los logros más importantes fue el que lograron El 07 de Octubre de 1953, estando en la presidencia el Presidente Adolfo Ruiz Cortines a la mujer la cual se le otorgó su derecho al voto, después de varios años

de lucha por fin alcanzaron su objetivo aunque la ley dicta que todo ciudadano tiene derecho a votar y a ser votado, vivimos en un país en donde el machismo era generalizado en toda la república mexicana, como la historia plasma que las mujeres lucharon para ser incluidas después de años de lucha lograron que sus derechos fueran reconocidos y a partir de ese momento hasta la actualidad éste año celebraron 64 años del voto de la mujer en México.

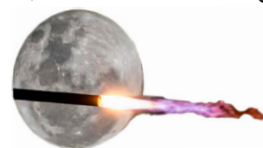


Desde ese momento hasta la actualidad la mujer ha aprovechado esa oportunidad para darse a conocer su capacidad de desempeñar cualquier actividad ya pueden desempeñar cualquier

actividad tanto en la vida laboral como en el ámbito político, actualmente muchas mujeres podemos ver como senadoras, diputadas y también dirigiendo grandes empresas y direcciones de departamentos en los diferentes Instituciones las cuales desempeñan cargos políticos, en la milicia también las mujeres tienen presencia la medicina también han tenido presencias, en la ciencia realizando investigaciones muy importantes como la Dra. Esperanza Martínez Romero ella fue galardonada por su valiosa aportación en uso de las bacterias. Así podemos mencionar un sin número de mujeres en los diferentes ámbitos y áreas que han podido destacar.



También podemos mencionar los diferentes oficios que antes eran exclusivamente desempeñadas por los hombres, como choferes de taxis, camiones y aviones, realizan actividades como carpintería, albañilería, en la actualidad podemos ver a muchas mujeres desempeñando estas actividades laborales, estudian carreras que anteriormente eran exclusivamente para hombres, ahora podemos observar a mujeres ingenieros, arquitectos, ahora podemos decir que las mujeres cada día conquistan más espacios que solo eran exclusivos para hombres, solo le falta llegar a la luna.



En los últimos tiempos la lucha por la inclusión de las mujeres, se ha desvirtuado por un grupo que han hecho de ello un sinfín de hechos de vandalismo ganándose el desapruebo de la sociedad en general.



De la misma forma un grupo que actualmente lucha por ser incluido en la vida democrática es la comunidad lésbica-gay, desde años anteriores se han unido por la lucha de sus derechos y ser reconocidos como un tercer sexo, lo cual no han podido lograr por que la ciencia solo reconoce solo dos, pero lo que han logrado es que pueden ser incluidos o tomados en cuenta o no puede ser motivo de no ser contratados en un trabajo, actualmente han podido desempeñarse en todos los ámbitos tanto en la vida político electoral. Se han aprobado leyes

en donde no importando sus preferencias y de cómo se vean físicamente o hayan cambiado de sexo, no se le puede coartar el derecho al voto, la lucha por pertenecer y por tener derechos especiales, han comenzado a dar frutos.

Como podemos observar si se ha avanzado con el asunto de que todos los grupos vulnerables puedan ser incluidos en todos los aspectos de la vida social, trabajamos por y luchamos por vivir en un país en donde se privilegia la democracia para poder vivir en armonía, se lucha por que aun que se ha avanzado por tener las mismas oportunidades tanto hombres como mujeres no importando, raza, ideología, religión, etnia, se puede vislumbrar los avances, se lucha por erradicar todos aquellos malos hábitos de que solo un grupo pueden ocupar los grandes puestos.

Se trabaja por incluir a todos los mexicanos y que pueden gozar de todos los derechos y obligaciones que tenemos plasmados en nuestra Carta Magna, y que cada vez sean menos los que practiquen la exclusión de personas solo porque no piensan y son como ellos quieren.

Un mundo ideal, un mundo mejor es uno de los grandes objetivos que tiene cada grupo que aun luchando por sus propios ideales tienen un mismo fin, vivir armoniosamente, y gozar de los mismos derechos pero tenemos que asumir las mismas obligaciones o cada género adoptará las obligaciones que desde un principio de vida se les han sido asignadas como en el hombre por ser hombre el que debe de llevar el sustento a sus casas, ser el proveedor de todos en el hogar, si como el de la mujer ser madre cuidar a los hijos, ver por el hogar y otras actividades, ahora podemos ver que en algunas personas esos roles se comparten o se invierten dependiendo de cómo se organicen, eso es uno de los cambios más significativos que podemos ver al aplicar la inclusión.



I N C L U S I Ó N

LA INTERVENCIÓN DE LA EDUCACIÓN TEMPRANA EN EL DESARROLLO DE VALORES DE IGUALDAD DE GÉNERO.

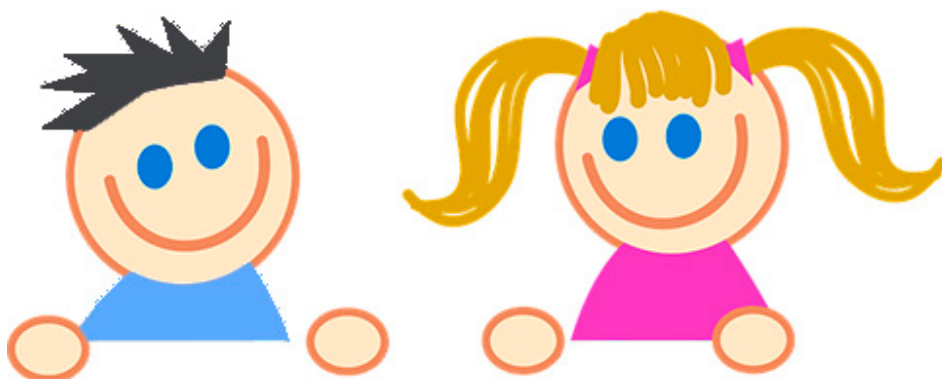
Lic. Medea Magdalena Carrillo Pulido.



Para incursionar en este tema definiremos la palabra empoderamiento la cual desde mi punto de vista significa dar, otorgar poder a personas que se encuentran en posición de desigualdad con otros individuos en diferentes aspectos como son políticos, culturales, económicos y de la vida cotidiana. Para dar este poder, es necesario que el individuo pase por varios procesos para adquirir los conocimientos, habilidades, destrezas necesarias para desarrollar las capacidades determinantes para la toma de decisiones, con plena confianza en sí mismo y en los conocimientos que posee. Y así integrarse en este mundo competitivo.

Desde tiempos muy remotos, la mujer siempre ha estado en los grupos de las minorías, de los vulnerables; en relación al sexo opuesto. Siempre nos han llamado el sexo débil. Esto se hereda de generación, en generación; desde pequeñas nos enseñan parámetros o estereotipos determinantes en nuestras vidas que nos hacen creer que ocupamos diferentes papeles en la sociedad. A los niños, siempre

se les recalca que son valientes y poderosos. A las niñas, que no se deben arriesgar en lo que hacen. Por lo que tienen que jugar juegos menos rudos para no poner en riesgo su integridad física; como jugar a imitar a mamá, cuidando las muñecas, haciendo la comidita, estar siempre bien arreglada y limpia. Otro de los estereotipos es el de los colores, a los niños los visten de azul y las niñas de rosa. entre otras muchas más de la larga lista que existe. Desde temprana edad se estigmatiza a cada individuo en el rol que le corresponde en la familia y determinando el papel del hombre y la mujer en la sociedad. Desde ahí se les empieza a decir la mujer para la casa y el hombre a buscar trabajo afuera.



Desde esta perspectiva es necesario romper con estos estereotipos culturales e inculcarles a los pequeños valores de igualdad, equidad y paridad de género. Al nacer el individuo no posee, ni conoce ningún perjuicio de pequeño y él considera a todos iguales. Según un estudio realizado por tres universidades de Estados Unidos de Nueva York, Illinois y Princeton publicado por la revista Science. A los seis años de edad, se empiezan a marcar las diferencias en cuestión. Se exalta la brillantez intelectual del género masculino. Esto determina en gran parte que el sexo femenino no incursione en carreras que sean

relacionadas al desarrollo de la tecnología. En opinión de Lin Bian “si queremos cambiar la mente de los jóvenes y hacer que el mundo sea

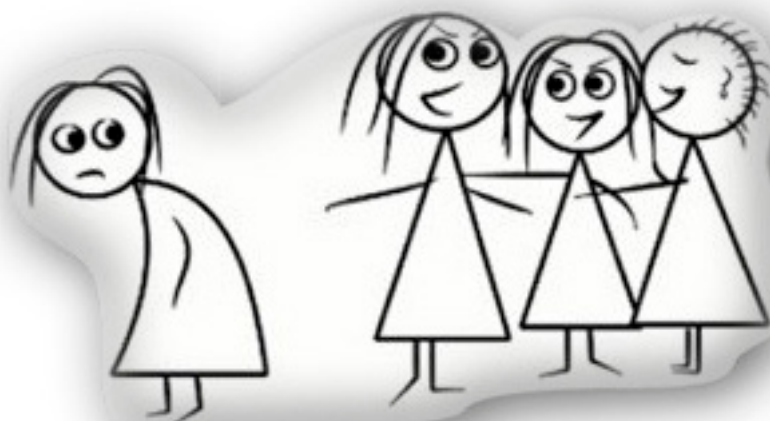


más equitativo, necesitamos saber cuándo surgen estos estereotipos. Y así poder intervenir y evitar estas consecuencias negativas sobre las decisiones educativas y sus futuras opciones de carreras.”

Se hace necesario desde este punto de vista empoderar a la mujer desde su infancia, darle los elementos prioritarios para fortalecerla desde su interior hasta el exterior. En el interior fomentándole valores de fe, esperanza y amor, pero principalmente el del amor el cual es el elemento determinante para desarrollar una autoestima fuerte que las impulse a tener una buena comunicación; para saber expresar sus ideas, su sentir. Que aprendan a tener confianza en sí mismas, que se sientan valiosas, que lo pueden hacer todo, que son capaces de tener un liderazgo fuerte.

En el exterior, con los distintos agentes de socialización como son la familia, la escuela, los medios de comunicación entre otros. Que sean estos los medios que les proporcionen las herramientas necesarias para enseñarles lo valioso y poderoso que es el aprendizaje. El estar capacitándose de forma constantemente, que tengamos siempre presente que nunca terminamos de aprender. Que todos los días surge algo nuevo, como la tecnología, que en los tiempos en que estamos viviendo, el uso de estas se ha hecho indispensable y determinante en la vida cotidiana de cada individuo.

En la actualidad se observa que los niños y niñas tienen al alcance un dispositivo electrónico frecuentemente, el celular; los cuales tienen la habilidad de manipularlo de manera sorprendente. Debemos enseñarles desde pequeños lo valioso que es contar con un dispositivo electrónico de ese tipo, todos los beneficios que pueden obtener si le da un buen uso en la obtención de conocimiento y aprendizaje.



Desde mi perspectiva, este dispositivo, desde edad temprana sería la herramienta para transmitirles información sobre conceptos de valores como el amor, respeto, la equidad e igualdad de género.

Debemos fomentar en ellos estos valores ya que en el periodo de edad de 0 a 12 años apenas comienzan a surgir los prejuicios. A medida que van creciendo aprenden a estigmatizar a las personas y las acciones que ellos realizan. En esta etapa se les debe de fomentar un comportamiento cívico; basado en la igualdad y el respeto hacia uno mismo y a las personas que los rodean, dejando a un lado roles que les toca a cada género desempeñar en la sociedad.

Hay que tener presente, que sí, implementamos estos valores a los niños desde la educación inicial tendremos a futuro, una sociedad más democrática, igualitaria, equitativa y con paridad de género. Que la transformación, comience en cultivar, enseñar y concientizar a estas pequeños, que serán los hombres y mujeres del mañana. Se debe tener presente que sólo conviviendo de manera igualitaria se podrán solucionar conflictos políticos, culturales, de crecimiento económico, de prevención de enfermedades. Como las que estamos viviendo en la actualidad con el Covid-19, el cambio climático y el desarrollo sustentable.

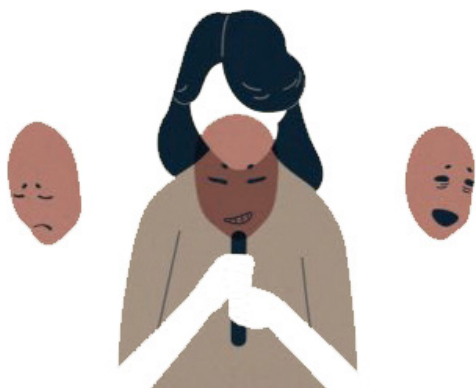


Es de aplaudirse, que en nuestro país se cuenta con un programa de educación a nivel preescolar, basado en doce principios que se vinculan con la educación cívica y refuerzan el desarrollo psicosocial, afectivo y cognitivo del niño. En la opinión de Leyva “El primer principio ”plantea que aprendan a regular sus emociones”; segundo: “a trabajar en colaboración”; tercero: “resolver conflictos mediante el dialogo y respetar las reglas de convivencia mediante el dialogo en la escuela y fuera de ella”; cuarto: “actuando con autonomía” y quinto: “disposición para aprender”, el sexto principio prescribe que se apropien de los valores y principios necesarios para

la vida en la comunidad reconociendo que las personas tienen rasgos culturales distintos, también se plantea de actuar con base al respeto, a las características y a los derechos a los demás y fomenta” que a través de la convivencia diaria con sus compañeros de clase se fomente el dialogo, el respeto y fomente las responsabilidades de justicia y tolerancia, desde el trabajo de educación preescolar se realizan actividades que impulsen el reconocimiento y aprecio a la diversidad lingüística, cultural, étnica y de género”. (Ceydi Barrera L. 2018). Para que realmente estos principios realicen su efecto en la personalidad de los pequeños deben intervenir varios agentes que ayuden a la realización de actividades que fortalezcan estos principios como son: la familia, la escuela y la comunicación. La familia juega un papel determinante en el fomento de valores, comunicación, especificación de roles, convivencia con los niños, aplicación de reglas, comportamiento de los padres hacia sus hijos, entre otros. Aquí se debe sensibilizar y capacitar a los padres en cuestión de valores de unión familiar, de amor hacia sus hijos, de responsabilidad y respeto entre la familia.



Los aspectos arriba antes enunciados intervienen drásticamente en el otro agente que es la escuela. La cual interviene en la educación



cívica que se les imparte a los pequeños, como también en el aprendizaje cognitivo, social e intelectual de los infantes. En la escuela el niño o la niña refleja a través de su comportamiento las fortalezas y debilidades que trae consigo mismo. Es ahí donde el

agente educativo debe percibir cuales son las conductas lascivas en el niño. Para poder elegir las actividades que lleven a los niños a fortalecer esa parte de su autoestima que fue dañada, inducirlo al diálogo y la convivencia con sus compañeritos; respetando su estatus social, cultural y económico.



Otro aspecto que interviene en el empoderamiento del niño y la niña es la comunicación. Esta se debe de llevar a cabo en forma asertiva en la que él exprese sus ideas, sentimientos y necesidades de forma segura tranquila y honesta. Respetando la opinión de los demás compañeritos.

Si todo esto se conjuga tendremos como resultados ciudadanos con identidad propia, responsables, honestos, con una clara conciencia democrática y participativa, con una comunicación clara, con un nivel de aprendizaje competitivo que nos ayudará a tener la igualdad de

género esperada. Nada es imposible, solo es cuestión que todos participen de manera igualitaria, haciendo lo que nos corresponde, aportando nuestro granito de arena desde cualquier trinchera que nos encontremos. Es así, que la educación es el medio para tener una cultura de paz que todos deseamos, de una sana convivencia con nuestros semejantes y una ciudadanía que todos anhelamos. Debemos depositar en nuestros niños y niñas la esencia de la igualdad entre los seres humanos.

Bibliografías

Ceidy Barrera L. (Enero-abril 2018). Formación cívica en preescolar. Recuperado de: <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/05/09DeProfesor.pdf>

Pecino Rodríguez B. (27-02-2019). Empoderamiento femenino: 5 razones para comenzar desde la infancia. Recuperado de: <https://ayudaenaccion.org/ong/blog/mujer/empoderamiento-femenino-infancia/>

Palabras claves: Educación, empoderamiento, niños, niñas, mujer, tecnología.

Lic. Medea Magdalena Carrillo Pulido VOEEC Distrito 20 Paraíso



Educación: Sinónimo de Igualdad

Mtro. José Luis Sarracino Acosta*



Sabemos muy poco, y sin embargo es sorprendente que sepamos tanto, y es todavía más sorprendente que tan poco conocimiento nos dé tanto poder

BERTRAND
RUSSELL¹

El conocimiento es precursor del desarrollo de la humanidad. Bien lo afirmaba Jesús de Nazaret, pues no en balde una de sus máximas que encontramos en el libro bíblico de Juan es: “Conocerán la verdad, y la verdad los hará libres”. Varios siglos después, fue corroborado que el conocimiento es la verdadera riqueza de las naciones.

En el mismo sentido abona la Declaración Universal de Derechos Humanos al condensar la aspiración de la humanidad: una sociedad más justa y democrática. Ha ayudado al respeto y protección de las libertades y derechos fundamentales mediante un proceso intelectual, reflexivo, sistemático, controlado y crítico con el cual se obtienen nuevos conocimientos, o bien se amplían, verifican, corrigen o aplican en el entorno social.

En los próximos párrafos expondremos de qué manera el conocimiento es constructor de la realidad social, identificando la

¹ Filósofo y escritor británico, ganador del Premio Nobel de Literatura, (1872-1970).

importancia de la educación en la evolución de la sociedad, y cómo esto se convierte en plataforma para el fortalecimiento de los derechos humanos.

Educación, Conocimiento y Derechos Humanos:

Vía para una Mejor Sociedad

A finales del siglo XVIII, con la publicación del famosísimo libro del inglés Adam Smith: Una investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones, en 1776, quedó plasmado, entre otras cosas, que solo a través del conocimiento es posible que una sociedad nación crezca económicamente y se desarrolle, es decir, el conocimiento es el origen de la riqueza de una nación.

El mismo autor afirma que la libertad de las personas –interés personal–beneficia exitosamente —sin proponérselo— al bien común en la solución de problemas y satisfacción de necesidades por medio de la libre empresa, de la libre competencia y del libre comercio. Y esta “libertad natural” promueve otros derechos.

Una Mirada a las Cifras

El grado promedio de escolaridad permite conocer el nivel de educación de una población determinada. El índice mexicano elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) se basa en la población con quince años y más.

Así, vemos que en 2015 el nivel escolar en México era de 9.1 años, es decir, secundaria terminada. En algo mejoró, pues en 2010 el promedio era de 8.6 años, o sea, poco más del segundo año de secundaria.

Muy lejos está de los niveles de escolaridad de las naciones más desarrolladas, como lo muestra el informe 2019 –con datos del 2018– relativo a la educación emitido por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE): el 60.9% de la población mexicana de entre 25 y 64 años posee solo educación básica –preescolar, primaria y

secundaria–, el 21.2% educación media –secundaria y bachillerato– y 18% educación superior. En tanto que en Japón el 48.1% de su población posee educación media y el restante 51.9%, superior.

Ahora bien, siguiendo al Inegi, como era de esperarse, Chiapas, Oaxaca, Guerrero y Michoacán son las entidades con el peor promedio educativo: 7.3, 7.5, 7.8 y 7.9 años, respectivamente, o sea, poco más del primer año de secundaria. Igual era previsible que la Ciudad de México, Nuevo León y Sonora sean los estados con el mayor promedio escolar: 11.1, 10.3 y 10.0 años, respectivamente, es decir, arriba del segundo y primer año de bachillerato.



Pero aun peor es que mientras desde el seno familiar se siga fomentando la discriminación contra la mujer, no se logrará romper la desigualdad entre géneros: al 2015, en México, el grado promedio de escolaridad de los hombres es un poco más alto que el de las mujeres, con 9.3 y 9.0 años, respectivamente.

Esto explica fácilmente por qué la riqueza y el desarrollo están presentes en unas entidades y ausentes en otras.

El Conocimiento

El conocimiento nos enriquece como personas y, por ende, agrega valor a la sociedad que pertenecemos. También contribuye a un cambio de actitud, pues provoca que los sujetos se sientan portadores de derechos, no simples receptores.

Para el diccionario de la Real Academia Española (RAE) el conocimiento es, en sus segunda y tercera acepciones: “Entendimiento, inteligencia, razón natural” y “noción, saber o noticia elemental de algo”.

Asimismo, la metacognición –definido por la misma RAE como “después del conocimiento”– es el conocimiento de nuestra propia mente,

que nos genera conciencia para proceder de diferentes maneras ante cualquier situación, es decir, nos permite contar con “una baraja” de posibilidades ante cualquier evento (Díaz Barriga y Hernández Rojas, 2000).



Pero no todo lo que percibimos a través de nuestros sentidos es conocimiento; en este nivel se trata solo de información. Hasta que ésta es procesada y vinculada a conocimientos preexistentes o simplemente interpretada pasa a convertirse en conocimiento.

Con la transmisión, multiplicación y generación de nuevos conocimientos se pavimenta la autopista que conduce a las sociedades a un mayor desarrollo.

Educación de Calidad Produce Ciudadanos de Calidad

Educación para la formación integral de la persona. La Carta Magna mexicana establece en su artículo 3o. que “la educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser

humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia”.

En esa tesitura, la educación pone en acción los valores de la persona, partiendo del respeto a sí mismo y a los demás. También promueve la autoestima y el enriquecimiento personal, propiciando la práctica la paz, la tolerancia y el respeto.

Sánchez (2007, pp. 9-10) nos indica que el conocimiento debe fundarse en los cuatro pilares de la educación:

Aprender a conocer. Para que el individuo aprenda a comprender el mundo que le rodea para vivir con dignidad;

Aprender a hacer. Que permita adquirir no sólo una calificación profesional, sino una competencia que capacite al individuo para hacer frente a un gran número de situaciones;

Aprender a vivir juntos. Para permitir al individuo ir desarrollando la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia, respetando los valores de pluralismo, tolerancia mutua y paz, y

Aprender a ser. Es la esencia suprema de cada persona, que le permite obrar con creciente capacidad de autonomía, de juicio y responsabilidad personal.

Con ello, vemos que una educación de calidad producirá ciudadanos de calidad, que enriquecerán a los demás mediante el ejercicio responsable de sus libertades. Ello nos conduce a practicar la ciudadanía, que no es otra cosa que la efectiva participación en los asuntos sociales y políticos, misma que demanda colaboración activa de los individuos, los grupos sociales y las organizaciones civiles para construir una mejor sociedad.

Educación para Transformar

El conocimiento transforma al mundo. Las naciones han puesto énfasis en el desarrollo humano a través de la educación, pues es el más eficaz medio para promover la igualdad y el fomento de oportunidades, permitiendo que el conocimiento se multiplique y sea adquirido por cualquier persona, incluso, fuera de sus fronteras.

A medida que el conocimiento llega a más personas, la conciencia individual y colectiva, así como el espíritu crítico, crecen en las sociedades. Ello sirve de base para afianzar el respeto y protección de los derechos humanos.

Buena parte del mundo hoy tiene otra faz: carácter integrador y participativo, logrado en buena medida por los grandes avances científicos y tecnológicos, sobre todo en las áreas de la información y la comunicación.

Además, la mayoría de las naciones ha entendido que con una educación basada en el respeto a los derechos humanos se construye un mundo mejor. Y en aquellas naciones que se resisten, la presión internacional ha ido erosionando los muros de la intolerancia.



EDUCACIÓN
para transformar

Construcción de Ciudadanía

Los derechos humanos son aquellos derechos que garantizan una existencia digna a cualquier persona. La RAE les concede una dimensión mayor: son “derechos que, por ser inherentes a la dignidad humana y resultar necesarios para el libre desarrollo de la personalidad, son normalmente recogidos por las constituciones modernas asignándoles un valor jurídico superior”. Pero no solo permiten el desarrollo de la personalidad, sino también de las sociedades.

En este tema, el faro internacional es la Declaración Universal de Derechos Humanos que en su primer artículo precisa: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”. Ello, fundado en uno de los preámbulos de la propia Declaración: “La libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana”.



La sociedad organizada ha consolidado la participación ciudadana. Pero una verdadera ciudadanía exige el ejercicio de derechos y el cumplimiento de deberes. Esto significa que cada individuo debe fomentar la búsqueda y la construcción colectiva de los derechos, por ejemplo, no solo acudir a votar para elegir a sus representantes, sino también vigilarlos durante su ejercicio.

Conclusiones

La felicidad es la aspiración superior de la humanidad. Si queremos una sociedad menos desigual, con menos violencia, más participativa y democrática, más feliz, estamos obligados a abonar nuestro granito de arena desde el espacio que nos toque desempeñar en la vida cotidiana. Con simples deseos nada se consigue, actuando sí.



La igualdad y la paz social se construyen entre todos. Más y mejores conocimientos, adquiridos a través de la educación, ayudarán a edificar relaciones interpersonales justas y procurarán una convivencia armoniosa en una sociedad plural, posibilitando así la libertad de los individuos.

La primera y mejor vacuna contra los males de la humanidad es educación, educación y más educación. Pero educación no sólo en formación académica sino también en valores, iniciando desde el hogar, con padres predicando con el ejemplo.

No todo está perdido, hay esperanza de superar los problemas del mundo, y en particular los de nuestra nación, siempre y cuando así lo queramos y pongamos manos a la obra.

Bibliografía

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación del 8 de mayo de 2020. México. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_080520.pdf
- Díaz Barriga Arceo, F. y Hernández Rojas, G. (2000). La metacognición y las estrategias de aprendizaje. En Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. México: McGraw-Hill. http://www.cv.unach.mx/mcerss/pluginfile.php/762/mod_resource/content/3/sub2/recursos/metacognicion_s2a2.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2016). Encuesta Intercensal 2015. México. <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/escolaridad.aspx?tema=P>
- La Biblia Latinoamericana. (1989). 42ª. ed. Chile: San Pablo. Juan (8:32).
- Ministerio de Educación y Formación Profesional. (2019). Panorama de la educación. Indicadores de la OCDE 2019. Informe español. Madrid, España. <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:b8f3deec-3fda-4622-befb-386a4681b299/panorama%20de%20la%20educaci%C3%B3n%202019.pdf>
- Organización de Naciones Unidas. (10 de diciembre de 1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. París. https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf
- Real Academia Española. (Actualización 2020). Diccionario de la lengua española. <http://dle.rae.es/>
- Sánchez, R. (2007). ¿Qué es aprender a aprender? México: Universidad Autónoma de Chiapas. http://www.cv.unach.mx/mcerss/pluginfile.php/762/mod_resource/content/3/sub1/recursos/aprender_s1a1.pdf
- Smith, A. (1958). Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones, trad. de Gabriel Franco, México: Fondo de Cultura Económica.



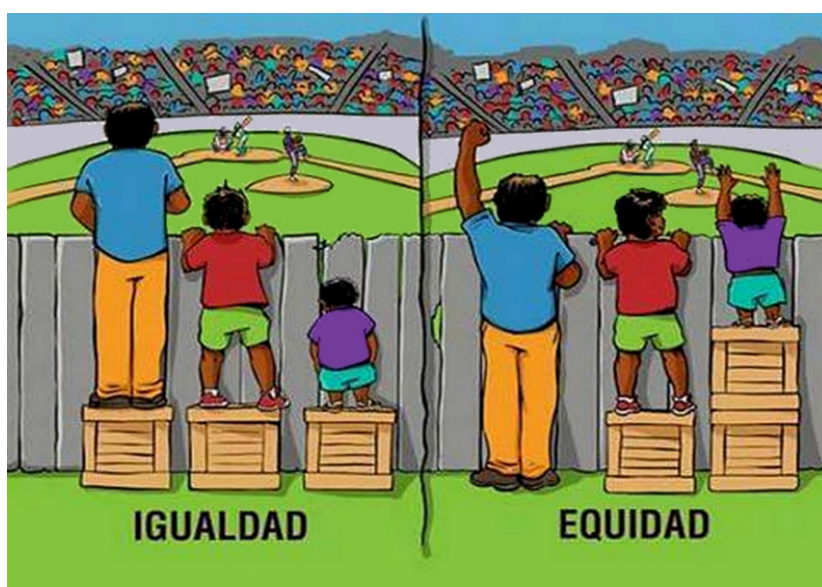
LA IMPORTANCIA DE MOTIVAR Y EMPODERAR A LA POBLACIÓN A EJERCER SU DERECHO AL VOTO.

Lic. Rossana de Jesús Díaz Hernández

Considero que como mexicana es primero que todo, mi responsabilidad a promover este derecho, ya que es un pilar importante para la estructuración de nuestra sociedad, la vida en su cotidianidad está hecha de decisiones, decidimos con qué ropa asistir al trabajo, con qué personas nos gusta conversar, qué camino tomaremos a casa etc., a veces estamos tan inmersos en esta rutina que dejamos de darle la importancia que tiene el papel de las decisiones en nuestra vida, si desde esos pequeños momentos monótonos no valoramos el poder que tienen las elecciones, entonces difícilmente podremos comprender la magnitud de la responsabilidad e importancia que tiene el voto.



Cuando elegimos, creamos una representación mental de eso que queremos, que buscamos o deseamos y empezamos a construir los caminos para lograr esos objetivos planteados. De esa misma forma que hemos tenido las herramientas a lo largo de nuestra vida para construir a través de la perseverancia que nació de una decisión, debemos de empoderarnos para políticamente creer en que estamos participando en un proceso restrictivo, que como sociedad es urgente para poder tener equidad como individuos.



Lamentablemente estamos viviendo un contexto social en el que la esfera política está muy etiquetada como algo negativo, sin valor y es la desconfianza el principal componente de su definición social. Por ello, debemos trabajar en resignificar estas creencias y comprender que éste será un proceso que llevará tiempo, pero no por ello vamos a dejar de creer en que se logrará, pues todos los días decidimos qué futuro queremos vivir como individuos y desde luego como sociedad.

Considero que debemos hacer uso de nuestras habilidades socio emocionales para poder empezar esta trayectoria de cambios a nivel cognitivo y poder labrar el camino que futuras generaciones podrán vivir con una creencia más sana sobre el papel de promover convenios de educación cívica, paridad de género respecto a derechos humanos, vigilar el cumplimiento de los programas y políticas, estrategias para promover el voto e integrar mesas directivas de casillas y la capacitación electoral. Llevar a cabo acciones necesarias para exhortar a que se inscriban y actualicen su registro federal de electores para que acudan a votar, entre otras cosas hacer mancuerna con la Secretaría o el Secretario Ejecutivo del Instituto en los asuntos de su competencia.



Todos construimos a nivel personal y debemos aprender a construir en colaboración. Me motiva, incita y empodera poder visualizar que decido generar, participar y trabajar en ese cambio social que se busca desde mi papel como Vocal de Organización y

Educación Cívica, pues he vivido en carne propia lo que representa hacer uso de este derecho en mi vida y sentirme orgullosa de ser parte del proyecto de gobierno de quienes han sido mis participantes políticos en algún momento para obtener cierto cargo.

He vivido la importancia de hacer valer mi voz y mi perspectiva desde una forma asertiva para externar una opinión, estoy convencida que cuando aportamos nuestra forma de vivir, los procesos cambian porque somos parte de ellos y trabajamos en conjunto con quienes nos representan.

Finalizo compartiendo una filosofía de vida la cual refiere: *“Todo lo que no es nombrado no existe y yo existo por eso me hago escuchar, me hago ver y me permito ser en sociedad”*.



PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES DE GRUPOS ÉTNICOS EN LOS ESCENARIOS PÚBLICOS

Lic. NURY RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

“LA SITUACIÓN DE LA MUJER INDÍGENA”



En estos tiempos donde la constante ha sido el cambio radical de pensamiento, actitudes, posicionamientos, tabúes y modismos, que han marcado la historia de nuestro país, y de manera directa a todas las familias de México, es importante hacer mención de la falta de participación de los pueblos indígenas y aún más de la mujer indígena, en sus derechos políticos-electorales, ya que son las raíces de nuestra historia en el ámbito cultural, social y político.

Al paso de la historia, los países latinoamericanos han considerado a sus poblaciones indígenas no como minoría sino como ciudadanos en desventaja social y económica, además de que los mismos rechazan ser señalados como “minoría” puesto que constituyen una mayoría demográfica, este es el caso de

México; un país de gran diversidad de etnias. Siendo pues el pueblo indígena, símbolo de vínculos ancestrales, no conquistados sino invadidos, raíz de la historia de México y nuestro legado cultural.

Haciendo un poco de historia, se reconoce la proeza realizada por Benito Juárez García (1806-1872) el “Benemérito de las Américas”, siendo un indígena zapoteco y uno de los padres fundadores del México moderno, líder de una nación que tenía poco tiempo de ser independiente, de población mayoritariamente indígena y mestiza, en una época de preeminencia europea, quien luchó por proteger la integridad de México como un Estado soberano frente a las imposiciones de estados Unidos y el arbitraje europeo. Como presidente, amparó el liberalismo rasgando paradigmas con el pasado

indígena y español, truncando el poder monstruoso y radical de la Iglesia y del ejército, sembrando el federalismo y el poder civil.

Después de muchos años, otro acontecimiento que sacudió al mundo entero fue cuando Juan Evo Morales Ayma (Isallavi, 1959). Político y líder del movimiento cocalero boliviano fuera declarado presidente electo de la república el 18 de diciembre de 2005, convirtiéndole este hecho, en ser el primer indígena en la historia de Bolivia de haber alcanzado la jefatura del estado, en un país en el que más de la mitad de la población es indígena. [Ruiza, M., Fernández, T. y Tamaro, E. (2004). *Biografía de Evo Morales. En Biografías y Vidas. La enciclopedia biográfica en línea. Barcelona, España*]



En los años 70's, surge el feminismo después de la matanza de Tlatelolco del 2 de octubre de 1968 en la ciudad de México, donde las mujeres mexicanas encontraron una vía para expresarse y ser escuchadas.

Para los 80's, la mujer mexicana disfruta de derechos políticos por mandato constitucional, contando con valiosos instrumentos para la lucha en cuanto a su superación en todos los órdenes. (María Lavalle Urbina, 1988). Comienza la diversificación laboral femenil, destacando las profesionistas, empleadas y obreras.

Al iniciar los 90's, las crisis económicas y malas estrategias de gobierno para contrarrestarlas, terminó por fracturar la coyuntura en las familias mexicanas, teniendo mayor necesidad de ingresos en los hogares. Ante ello, muchas mujeres, en especial, madres de familia y madres solteras, tuvieron que luchar por mejorar su calidad de vida.



El 7 de diciembre de 1990 fue presentada al Congreso de la Unión, la *"Iniciativa de decreto que adiciona el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para*

el reconocimiento de los derechos culturales de los pueblos indígenas". La aprobación de esta reforma constitucional se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 1992. En dicho precepto se encuentran tres categorías conceptuales implícitas: *"La Nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas"*.

1. Pluralismo jurídico. Es un reconocimiento implícito a la pluralidad de sistemas jurídicos: *"La Ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social..."*

2. El proteccionismo jurídico. Protección explícita del Estado frente a los grupos indígenas, lleva implícito el reconocimiento todavía paternalista y tutelar del Estado y, en consecuencia, del carácter de sometimiento e indefensión de

los grupos indígenas. Transformar esta actitud de tutela en una actitud de dignidad significa que en la creación de las normas que regulen las relaciones entre el Estado y los grupos indígenas participen éstos activamente, estableciendo, por ejemplo, espacios permanentes para los indígenas en el Congreso Federal: (La ley) garantizará a sus integrantes el efectivo acceso a la jurisdicción del Estado. En los juicios y procedimientos agrarios en que aquellos sean parte, se tomarán en cuenta sus prácticas y costumbres jurídicas en los términos que establezca la ley.

3. El acceso a la administración de justicia. Garantía de acceso a la justicia para los grupos indígenas, respetando el libre ejercicio de su jurisdicción consuetudinaria. El Estado debe hacer efectivo el acceso a esta garantía.



En el año 2001 la reforma constitucional en materia indígena reconoció legalmente a los pueblos indígenas y les facultó a ejercer su libre determinación y autonomía para decidir sus formas internas de convivencia y organización, además de garantizar su pleno acceso a la jurisdicción del estado.

La reforma indígena, a través de los años, ha tratado de construir un país pluricultural y justo, pero, a pesar del

reconocimiento jurídico en diversos instrumentos internacionales como la CEDAW o la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, en México las mujeres indígenas siguen sin ser tratadas como sujetas de derecho, se les sigue viendo como beneficiarias de proyectos productivos o de asistencia social, y no se han generado mecanismos claros que fortalezcan su derecho a participar en espacios de representación y toma de decisiones.

[Consultado diciembre 2020, Informe Sombra sobre Participación Política de las Mujeres Indígenas (CEDAW 2018)]



De lo anterior mencionado, en México y el mundo solo se ha destacado el género masculino dentro de la vida política, económica y social, excluyendo al género femenino de esta ecuación; el Estado de Tabasco, como en todos las entidades con presencia indígena (hablantes de alguna lengua indígena con tradiciones y costumbres) no son la excepción, ya que la mujer indígena se ha dedicado a las labores del hogar, atendiendo a los hijos, preparando los alimentos, atendiendo en todo al

esposo, y llevando una vida apartada de la participación y presencia en todos los ámbitos mencionados, su inferioridad es considerada natural, lo cual origina que sus actividades sea de servicio y no de liderazgo en la sociedad. El sistema político-electoral de las mujeres indígenas en los sistemas normativos electorales de su comunidad es quebrantado reiteradamente, ya que su ejercicio es desigual tanto en el trato como en la creación de oportunidades respecto a los hombres. Si bien hay una distinción de las mujeres frente a los hombres debido a los roles de género, para las mujeres indígenas resulta un doble esfuerzo, debido a que su identificación ya no solo se debe a su género sino a su origen étnico

Lo que ha marcado a través de la historia de nuestro país, de Tabasco y de todas las comunidades, es la lamentable y deplorable educación social, falta de valores humanos, “el machismo”, falta de visión y determinación por parte de los gobernantes, pobreza, desigualdad social y económica, que, en conjunto, tiene a la sociedad actual en conflicto y la casi nula participación de mujer indígena en escenarios públicos.

La violación de los derechos políticos de las mujeres desencadena la vulneración de otros derechos como la salud, el acceso a la justicia y la educación. Las y los jóvenes pertenecientes a pueblos indígenas en México enfrentan obstáculos que les impiden tener acceso a la educación, principalmente aquellos que no hablan el español. Según estudios del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) Desde 2012, de los 23 mil jóvenes que solo hablaban alguna lengua indígena ninguno

logró acceder a estudios superiores, incluso no terminaron la educación secundaria. Aunado a estos derechos que se ven vulnerados, está la violencia sistemática a sus cuerpos-territorios, a su derecho como integrantes de pueblos a la consulta y consentimiento libre previo e informado, al derecho a la tierra, territorio y recursos naturales, así como al derecho a la libre determinación y gobierno propio.

[Consultado en abril de 2018, disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2018/01/indigenas-sin-acceso-universidad/>]

Las mujeres indígenas siguen considerando que su ausencia en espacios de toma de decisiones conlleva que no se atiendan sus necesidades reales ni las de sus comunidades. En México siguen predominando las políticas monoculturales, de tutelaje y asistencia social, sin perspectiva étnica, intercultural ni de género, y que no reconocen a las mujeres indígenas como sujetas de derechos, con capacidad de gestión, acción y gobernanza.

Por ello, para el fortalecimiento democrático de una nación, la representación de las mujeres indígenas en los puestos políticos de decisión, en cualquier nivel de gobierno, fortalece “al menos dos posturas: la de un gobierno incluyente y el reconocimiento y autorreconocimiento de las mujeres como sujetos diferentes pero iguales en cuanto al ejercicio de sus derechos políticos” (Vélez, 2008, 35). El objetivo es construir una democracia en la que realmente exista una igualdad entre la diversidad de culturas y de género. Considero de suma importancia que



el Instituto Nacional Electoral y los Oplees en el alcance de sus principios rectores de máxima publicidad y de ejecución en educación cívica, puedan abonar a esta tarea mayúscula para educar a la sociedad en todos los rincones de México y sus comunidades indígenas, que la federación y el Estado ponderen los derechos de las mujeres indígenas, y, que los partidos políticos respeten la igualdad, paridad y equidad de género, y apliquen los derechos políticos de hombres y mujeres indígenas.

Bibliografías

Vélez, Graciela. 2008. La construcción social del sujeto político femenino. Un enfoque identitario-subjetivo. México: UAEM.

Consulta 2020, <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/cuestiones-constitucionales/article/view/5654/7388>.

México indígena, México, INI y CIESAS, núm. 2, 1989, pp. 53-55.

INI, Iniciativa de decreto que adiciona el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para el reconocimiento de los derechos culturales de los pueblos indígenas, México, 7 de diciembre de 1990, p. II.

Diario Oficial de la Federación, 28 de enero de 1992.

Chenaut, Victoria y María Teresa Sierra (coords.) (1995), Pueblos indígenas frente al derecho, CIESAS/CEMCA, México.

Iturralde, Diego y Rodolfo Stavenhagen (comps.) (1990), Entre la ley la costumbre. El derecho consuetudinario indígena en América Latina, Instituto Indigenista Interamericano/ Instituto Interamericano de Derechos Humanos, México.

VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO

Lic. ÁNGELA CÓRDOVA PÉREZ.



Hablar de violencia política en razón de género es hablar de mi día a día como mujer ya que sufrimos violencia desde el momento de nuestro nacimiento por el simple hecho de nacer mujer, durante nuestro caminar por el sistema educativo también sufrimos violencia por parte de nuestros compañeros de aulas y al momento de salir al sector laboral la violencia es más grande ya que para nosotras existen demasiados obstáculos tanto en el sector público como el sector político y no porque no contemos con la preparación o capacidad para desempeñar dichos cargos, sino por el sencillo hecho de ser mujer.

Hoy en día las mujeres seguimos siendo blanco de humillaciones, agresiones, amenazas e insultos por parte de nuestras parejas e incluso de nuestras familias, así como también de nuestros centros de trabajo, palabras como: “No sirves para nada, tu lugar está en la

cocina, las mujeres no saben gobernar, sin nosotros se mueren, eres una inútil, no permitiré que te quedes con mi puesto, esto es solo para hombres” son nuestro pan de cada día. México es uno de los países con más violencia contra las mujeres a nivel mundial.

La OPS menciona que la violencia contra las mujeres es una violación de derechos humanos y un problema de salud pública que afecta a todos los niveles de la sociedad en todas partes del mundo. Desde niñas hasta mujeres mayores sufrimos diferentes tipos de violencia tanto psicológica como sexual o abusadas de otra manera en nuestras vidas.



Con el avance de las mujeres en los asuntos públicos y políticos, este tipo de violencia se ha incrementado en los últimos años de manera excesiva, cabe destacar que es por el simple hecho de ser mujer.

Las mujeres son manipuladas por terceras personas con expresiones como: “No hay mujeres capaces” y esto siguen obstaculizando nuestra

participación femenina en esferas de la política en todos los niveles, sé que aún nos quedas mucho camino por recorrer hacia la igualdad de género, pero confío que poco a poco nos vallamos sumergiendo dentro de los puestos públicos y políticos de nuestro país.

Tal vez el problema no sea contar con la experiencia o sacar adelante un puesto público o político que me fuese asignado, el problema es ser “mujer”. Sin duda alguna ese es el verdadero problema en nuestra sociedad.



La participación política de las mujeres en nuestro país no inicia haya por el año de 1953 ya que se tenía un largo camino recorrido por mujeres como Leona Vicario, Josefa Ortiz, Elvia Carrillo Puerto entre otras, cabe mencionar que el camino no ha sido nada fácil para las mujeres ya que aún seguimos enfrentando muchos obstáculos a los que se suma el poliedro de la violencia de género.

El camino que debemos seguir para lograr el reconocimiento de nuestros derechos humanos como mujeres, debe de ser desde el derecho al voto hasta el logro de la paridad en la integración de los órganos políticos, sabemos que no será fácil nuestro caminar, pero debemos tener en cuenta que si podemos sacar adelante a nuestra familia también podemos sacar adelante a un país entero.

Toda mujer podrá ejercer libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y contarán con la total protección de esos derechos consagrados en los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Los Estados Partes reconocen que la violencia contra la mujer impide y anula el ejercicio de esos derechos. (art. 5).

La raíz de la violencia política en razón de género, es el obstáculo más grande al que nos enfrentamos al querer ejercer nuestros derechos políticos electorales, situación que no tiene que ver con nuestras ideas, propuestas o con pertenecer a un determinado partido político, sino a un elemento en particular: ser mujeres.

Actualmente hay mujeres preparadas para ocupar puestos públicos ya que cuentan con la formación y capacidad para sacar adelante cualquier trabajo que se les asigne, sin embargo, en nuestra actualidad todavía tenemos que librar muchas batallas en nuestro caminar una de ellas es el fenómeno de resistencia hacia la actividad política de las mujeres.

Aunque hay avances importantes como la paridad, aún existe una cuestión pendiente en la democracia, generar mecanismos para prevenir, evitar y sancionar la violencia política de género.

Para concluir con esta pequeña aportación en el tema de violencia política en razón de género quisiera que identifiquen algunas de estas violencias que a continuación les mencionare:

- Las actitudes de la sociedad hacia las mujeres, que no estimulan su participación en la adopción de decisiones.
- La relación con la que se conoce como “techos de cristal”, cuando las mujeres enfrentamos una serie de límites o barreras implícitas que son difíciles de traspasar impidiendo que sigamos avanzando en nuestras carreras.
- Los famosos “techos de concretos”, son los que rompemos cuando decidimos superar las limitaciones autoimpuestas, basadas en prejuicios y creencias sobre sus competencias y habilidades para contribuir en la política”

Las instituciones encargadas de atender los casos de violencia política de género son: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); Instituto Nacional Electoral (INE), y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE).

Quiero hacer mención que en los años 2012/2013 me tocó vivir violencia psicológica, verbal y física por parte de mi pareja me tocó escuchar palabras como; las mujeres no sirven para nada, eres una inútil, tu lugar está en la cocina, estas aquí para servirme, para que vas a trabajar entre otras palabras.

Fue hasta 2014 que decidí alzar la voz y no permitir ni un insulto más por parte de esa persona ya que me di cuenta que como mujer valgo mucho más de lo que nos podemos imaginar.

Hoy me siento muy orgullosa de ser hermana, amiga, hija y madre de familia de dos hermosos hijos que en ningún momento han sido obstáculos para seguir avanzando en el ámbito laboral, sino más bien son mi motor a seguir adelante y darles una mejor calidad de vida.

Soy una mujer de principios que tiene claro cuáles son los fundamentos de mi existencia, en definitiva, que tengo claro cuál es mi identidad como mujer y desde esa identidad proyecto toda mi vida para realizarla con mucha coherencia.

Los principios son los ejes desde los cuales yo me desarrollo en todos los ámbitos ya sea públicos o políticos, sin perderme a mí misma en medio de las diversas circunstancias de la vida.

Una mujer de principios se caracteriza por tener convicciones, que no ceden ante la moda o presión de la sociedad en la que se mueva, por ello una mujer con principios no tendrá miedo a la opinión del mundo que le rodea, ni actuara por el aplauso y la burla.

Como psicóloga, invito a todas aquellas mujeres que aún viven bajo el dominio de sus parejas a que alcen la voz, que luchen por su dignidad como mujer que no permitan más amenazas de muertes, golpes, insultos es hora de salir de esos techos de concretos de los cuales deben de romper tomando sus propias decisiones.

“EL ACTO MAS VALIENTE DE NOSOTRAS COMO MUJER ES PENSAR POR NOSOTRAS MISMA EN VOZ ALTA”

Hoy agradezco al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco por la oportunidad de realizarme como profesionista desde el Proceso Electoral 2011/2012 año en el cual comencé como Vocal de Organización y Capacitación Electoral.

Durante mi recorrido por el ámbito electoral he conocido personas que me han motivado a seguir creciendo como profesionalista ya que me han brindado las herramientas necesarias para desarrollar el trabajo encomendado y sobre todo que han confiado en mí.

Bibliografías

Krook, 2019; Krook y True. 2012

La OPS (Organización Panamericana de la Salud)

Aguilar Aurora, directora general del centro de estudios para lo logro de la igualdad de género.

Instituto Nacional Electoral.

Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales. Órgano de la Procuraría General de la República que investiga delitos electorales federales.



**Instituto Electoral y de Participación
Ciudadana de Tabasco**

“Tu participación, es nuestro compromiso”

SÍGUENOS POR:     www.iepct.mx

Calle Eusebio Castillo # 747, Col. Centro C.P. 86000.
Villahermosa Tabasco México